

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 629

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Inauguración** de la remodelación integral del Centro Cultural y Artesanal General San Martín, de la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Navarro, Oliva, Juárez (M. H.), Pastoriza y Herrera (J. A.)**. (4.344-D.-2014.)

– *Ricardo O. Cuccovillo.* – *Eduardo A. Fabiani.* – *Josefina V. González.* – *Juan C. Junio* – *Mayra S. Mendoza.* – *Manuel I. Molina.* – *Cornelia Schmidt Liermann.* – *Silvia R. Simoncini.* – *María I. Villar Molina.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Navarro y Pastoriza y de los señores diputados Oliva, Juárez (M. H.) y Herrera (J. A.) por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la remodelación integral y puesta en valor del Centro Cultural General San Martín de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la remodelación integral y puesta en valor del Centro Cultural y Artesanal General San Martín, ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – *Miguel I. Torres Del Sel.* – *Liliana A. Mazure.* – *Mirta A. Pastoriza.* – *María L. Schwindt.* – *Alejandro Abraham.* – *Daniela Castro.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Navarro y Pastoriza y de los señores diputados Oliva, Juárez (M. H.) y Herrera (J. A.) por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la remodelación integral y puesta en valor del Centro Cultural y Artesanal General San Martín, ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que este edificio emblemático ha sido sede de relevantes encuentros culturales, artísticos, sociales y científicos desde su inauguración hacia fines de la década de los cincuenta. Es de señalar, que este Centro Cultural posee una superficie total de 7.200 m² que comprende: el “Auditorio Homero Manzi”, con capacidad para 1.500 espectadores y un escenario de veinte metros de boca; un microcine; dos salas para conferencias y exposiciones. Asimismo, cabe mencionar, que su recova exterior alberga el sector comercial dedicado especialmente a la producción y venta de artesanías locales. Por último, es de mencionar, que la reapertura del complejo tuvo lugar el día 28 de mayo de 2014 con la presencia de autoridades provinciales y nacionales. Por todo lo expuesto las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la inauguración de la obra de remodelación integral y puesta en valor del Centro Cultural General San Martín en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

*Graciela Navarro. – José A. Herrera. –
Manuel H. Juárez. – Cristian R. Oliva.
– Mirta A. Pastoriza.*